



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JEEP/AAVV

LOTA, 29 NOV. 2023

DECRETO N° 1810

VISTOS:

a) Certificado Concejo N° 586 de fecha 07/10/2023 que aprueba autorizar a doña **HAYDEE TOLEDO GONZALEZ, R.U.T. N°** , la ocupación de Bien Nacional de Uso Público en Sector Feria Libre de Lota, para el ejercicio de Actividad Comercial, Tasación SII/ Certificado de Residencia para obtener Patente Feria Libre.

b) Ordinario N° 56 de fecha 03/10/2023 del Departamento Inspección y Fiscalización informando que no habría inconveniente para la ocupación del bien nacional de uso público de la solicitante.

c) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Precario para Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **Calle Cousiño fuera de Sindicato Artesanos, Sector Feria de Lota**, para que funcione con Patente Feria Libre con Giro: **VENTA DE ROPA USADA Y ARTICULOS DE ASEO** a nombre de doña **HAYDEE TOLEDO GONZALEZ, R.U.T. N°**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Haydee Toledo González.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.